



ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Junta de Contratación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, de acuerdo con el informe del Servicio Jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, ha acordado:

1. Aprobar dicho expediente de contratación.
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

| | |
|---|--|
| Nº de expediente | ASE/2024/087 |
| Objeto | Servicio de limpieza integral y servicios complementarios en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a las Gerencias Territoriales- 10 lotes- |
| Presupuesto base de licitación (con impuestos) | 29.884.292,43 € |
| Importe impuestos | 5.056.134,13 € |
| Importe total sin impuestos | 24.828.158,30 € |
| Importe del valor estimado | 54.621.948,25 € |
| Plazo | Veinticuatro meses, previsiblemente a partir del 1 de enero de 2025 o, en su defecto, desde el primer día del mes siguiente al de la formalización del contrato. |
| Aplicación presupuestaria | 13.02.94.112A.227.00 |
| Tramitación | Ordinaria |
| Procedimiento | Abierto |

Firmado electrónicamente en Madrid por,

LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN